

## VERIFICACION DE PAGOS ERRONEOS, ACREDITACION DE PAGOS NO REGISTRADOS Y/O PAGOS DUPLICADOS

### ¿Dónde debe realizarse el trámite?

#### Municipalidad de Avellaneda

Av. Güemes 835 PB, Avellaneda (CP.1870)

#### ¿Cómo llego?

Líneas de colectivos: 74, 85, 95, 100 (1 y 3), 293, 178 G, 247 (7), 295 (4 y 5), 446, 271 A y 570.

#### Secretaría de Hacienda y Administración

#### Dirección General Tributaria

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 8.00 a 16:00 Hs.

Tel. 5227-7821/7043/7045.

### ¿Cuándo debe realizarse la verificación de pago?

Las verificaciones de pago proceden cuando se produzcan las siguientes situaciones:

- Se haya efectuado el pago de una misma obligación en más de una oportunidad.
- Se haya pagado erróneamente una obligación.
- Cuando en los registros municipales figura como adeudada una obligación que fue abonada.

### Información y Requisitos

El trámite deberá ser presentado por el titular del tributo por el cual se solicite la verificación de pago.

Cuando el trámite lo realice quien no resulte titular del tributo, sea esta persona humana o jurídica, se deberá acompañar poder o autorización con firmas certificadas

### Documentación requerida

- Original y copia del comprobante de pago objeto del trámite, el que deberá contar con el sello oficial, timbrado oficial y cualquier otra modalidad similar que acredite la precepción del mismo sea en la Tesorería Municipal, oficinas municipales, entidades o instituciones habilitadas al cobro de gravámenes que correspondan al periodo, anticipo, cuota o suma, cuyo pago se pretenda acreditar.
- Original y copia de DNI del titular o apoderado.
- Para el caso de la Tasa por Servicios Generales, si el inmueble no cuenta con la titularidad actualizada, se deberá acompañar original y copia de la escritura de dominio de la propiedad con la constancia de registración en el Registro de propiedad inmueble o informe de dominio expedido por la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad (Minuta de Dominio)
- Para el caso de la Tasa por Servicios Generales, última factura abonada de Edesur original y copia.
- Formulario de solicitud de verificación de pagos erróneos, acreditación de pagos no registrados y/o pagos duplicados provisto por la Dirección General Tributaria.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo.

### Es bueno saber...

Luego de visar la documentación en la Dirección General Tributaria ésta deberá ser presentada por el contribuyente o su representante ante la Mesa General de Entradas del Municipio sita en Av. Güemes 835 PB en el horario de 8 a 15.45 hs.

Cumplido el paso anterior pasados 15 días hábiles a contar desde el inicio del trámite ante la Mesa General de Entradas recibirá una notificación comunicándole el resultado del trámite.

### En caso de consultas

Comunicarse con la Dirección General Tributaria, sita en el Edificio Municipal ubicado en Av. Gral. Güemes 835 PB o bien telefónicamente al 5227-7327/7328/7329.